



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2017-18

Certificación número 12

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de noviembre de 2017, tuvo ante su consideración una moción sometida por el Comité de Personal de la Facultad a través de la Decana Académica Interina, Dra. Glorivee Rosario. Se informó que esta petición se debe a las condiciones extraordinarias bajo las cuales ha venido operando la Universidad de Puerto Rico en Cayey tras el impacto del huracán que sufrió el país. Condiciones que también tienen repercusión en los **trabajos de los comités de personal departamental** sobre las tareas a realizar en este periodo, incluyendo la modificación del calendario académico. Se entiende que debemos ser viables y flexibles, sin trastocar los reglamentos.

Durante la discusión se hizo constar que la Certificación número 40 (2016-17), que contiene el documento Principios, Normas, Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, establece en la página 26, inciso 1.1: “Se evaluará anualmente al personal que no tenga permanencia en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico, incluyendo a los/as profesores/as a tarea parcial que ofrezcan cursos en los programas diurnos, nocturnos y sabatino. Los/as profesores/as que hayan sido evaluados en el año previo podrán ser evaluados durante el primer o segundo semestre a discreción del Comité de Personal Departamental.”

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó que los contratos a tiempo parcial sean evaluados durante enero y febrero de 2018, de acuerdo a como se enmiende el calendario para el periodo de evaluaciones. Aquellos profesores a contrato parcial que hayan sido evaluados anteriormente en la UPR en Cayey con evaluaciones de Buena a Excelente se les exime de la visita de evaluación al salón de clases durante este primer semestre 2017-2018.

Los profesores en contrato a tiempo completo serán evaluados durante enero y febrero de 2018, de acuerdo a como se enmiende el calendario para el periodo de evaluaciones y tomando en consideración la Certificación número 40 (2016-17). Aquellos profesores en contrato a tarea completa que hayan sido evaluados anteriormente en la UPR en Cayey con evaluaciones de Buena a Excelente se les exime de la visita de evaluación al salón de clases durante este año académico 2017-2018.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

José A. Molina Cotto
José A. Molina Cotto
Rector y Presidente Interino
del Senado Académico



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2017-18

Certificación número 22

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 14 de diciembre de 2017, tuvo ante su consideración una moción sometida por el **Comité de Personal de la Facultad** a través de la Decana Académica Interina, Dra. Glorivee Rosario Pérez. Se informó que en su reunión extraordinaria del 5 de diciembre de 2017, el CPF luego de discutir las posiciones de los distintos representantes de departamento, y en el espíritu de la flexibilidad que se persigue dado este periodo extraordinario, y para que se pueda cumplir a su vez con lo que establece la Certificación SA 40 (2016-17), entiende que se hace necesario en algunos casos comenzar el **periodo de evaluación** en el mes de diciembre.

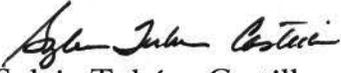
Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico enmendó su Certificación 12 (2017-18) para que el periodo de evaluación a los contratos a tiempo parcial y a tiempo completo se lleve a cabo en el periodo de diciembre a febrero del primer semestre del año académico 2017-18 de acuerdo a la última enmienda del calendario del Comité de Personal de la Facultad para el periodo de evaluaciones.

Certificación 22 (2017-18)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día quince de diciembre de dos mil diecisiete.


Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


José A. Molina Cotto
Rector y Presidente Interino
del Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2017-18
Certificación número 48

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del martes 27 de marzo de 2018, celebrada el jueves 5 de abril de 2018, tuvo ante su consideración una moción sometida por el **Comité de Personal de la Facultad** a través de la Decana Académica Interina, Dra. Glorivee Rosario Pérez. Se informó que esta solicitud responde a que las situaciones extraordinarias en el país, que se afrontaron durante el primer semestre, no han concluido. Igualmente, durante el segundo semestre 2017-2018 se atenderán las Evaluaciones de Ascenso, Visitas de Evaluaciones por el Comité Especial, Licencias/Sabáticas, Evaluaciones de Nuevas Contrataciones (de surgir alguna), Informes de Sabáticas, entre otros asuntos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó enmendar la Certificación 12 (2017-18) para que se exima a los profesores contratados a tiempo parcial y a tarea completa de las visitas al salón de clases durante el segundo semestre del año académico 2017-2018, siempre y cuando tengan dos o más años consecutivos con evaluaciones buenas o excelentes. En los casos que un docente sólo tenga un año de evaluación buena o excelente, el Comité de Personal Departamental decidirá si realizará las evaluaciones de las visitas al salón de clases para atender recomendaciones de valor formativo consignadas en los instrumentos de evaluación.

Certificación 48 (2017-18)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día seis de abril de dos mil dieciocho.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

José A. Molina Cotto

José A. Molina Cotto
Rector y Presidente Interino
del Senado Académico

